

D-14785/A. Petrogal Española, S.A. A-28559573. 1 de agosto de 2001.

D-14785/B. Petrogal Española, S.A. A-28559573. 1 de agosto de 2001.

D-21586. Aurelio Agudín Fernández. 2190559Q. 15 de diciembre de 1999.

D-22099. Luciano Díaz Dorado. 6488640H. 6 de noviembre de 2000.

D-22187/A. María del Rosario Rivas Franco. 1060133V. 28 de abril de 2000.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado la ejecución voluntaria se procederá por esta Confederación Hidrográfica del Tajo a la ejecución subsidiaria a su cargo.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

8.413/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de importes de presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. (IP5/9).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los importes de los presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo correspondientes a las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, importes que los obligados deberán ingresar en el Banco de España, cuenta corriente 9000-0001-20-020000320-9 en los siguientes plazos:

Si el presente anuncio ha sido publicado entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si el presente anuncio ha sido publicado entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior de esta publicación.

A continuación se recogen los siguientes conceptos: Expediente, obligado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, fecha de resolución e importe del presupuesto de ejecución subsidiaria:

D-18406/A(I/1). Bearín, S. L. B31233943. 10 de abril de 2000. 11.387,43 euros.

Transcurridos los referidos plazos sin haber realizado el correspondiente ingreso se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo de apremio y, en su caso, intereses de demora.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

8.415/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. (IP5/10).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite de audiencia, concepto:

D-14718/B. Granja Avícola El Carmen. F45341203. 3.000 euros. No hay. 22 de octubre de 2004. Vertido.

D-26537. Juan López Soria. 645199A. 600 euros. Restituir el terreno. 8 de octubre de 2004. Obras.

D-26670. Comunidad de Regantes de Cantagallo (Pedro Polo Sánchez). 99900163P. 3.000 euros. Adecuar modificaciones a la concesión. 24 de noviembre de 2004. Incumplimiento concesión.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

8.416/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. (IP5/11).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-23866/C. Terrazas Toledo, S. L. B45472073. 1.000 euros. Restituir el terreno. 26 de octubre de 2004. Obras.

D-25735/A. Belitay Inversiones, S. L. B81838849. 600 euros. Restituir el terreno. 14 de octubre de 2004. Obras.

D-26282. Raquel Méndez Trespalcios. 10580638U. 600 euros. Restituir el terreno. 5 de octubre de 2004. Obras.

D-26341. Rafael Gómez Ochoa. 7224420M. 600 euros. Restituir el terreno. 13 de septiembre de 2004. Obras.

D-26565. José María Valero Tello. 74951454C. 600 euros. Restituir el terreno. 13 de octubre de 2004. Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-26971. José Manuel Rosa Ruiz. 5270241K. 300 euros. No hay. 21 de diciembre de 2004. Vertido.

D-27023. Ángel Navarro Gómez. 6471510T. 300 euros. No hay. 20 de diciembre de 2004. Vertido.

D-27034. Manuel López López. 51623158A. 300 euros. No hay. 21 de diciembre de 2004. Vertido.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

8.417/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. (IP5/3).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales

se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-26834(I/1). Gonzalo Beneyto Pérez. 428009. 450 euros. No hay. 2 de agosto de 2004. Navegar.

D-27005. Gloria Patricia Congote Bedoya. 50750076R. 300 euros. No hay. 14 de septiembre de 2004. Acampar.

D-27128. Martínez Blanes Automóviles, S. L. No consta. 300 euros. No hay. 25 de octubre de 2004. Cruzar cauce.

D-27131. José Álvarez Casín. 50456445B. 300 euros. No hay. 25 de octubre de 2004. Acampar.

D-27154. Kordian Homentowski. AA5432669. 600 euros. No hay. 29 de octubre de 2004. Acampar e incumplir prohibición.

D-27155. Bocena Homentowski. No consta. 600 euros. No hay. 29 de octubre de 2004. Acampar e incumplir prohibición.

D-27228. Nayden Petrov Stoyanov. X5119162Y. 300 euros. No hay. 16 de diciembre de 2004. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

8.418/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. (IP5/5).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-26855/A. Emilio Alberto Gil Maroto. 51922975S. 3.000 euros. No hay. 4 de octubre de 2004. Vertido.

D-26935. Asociación Administrativa de Cooperación Urbanización Las Nieves. G45384955. 3.000 euros. No hay. 8 de septiembre de 2004. Vertido.

D-26944. Juan Luis Acebal Suárez. No consta. 600 euros. No hay. 8 de septiembre de 2004. Vertido.

D-27027. Gema Hernan Parra. 5273780H. 600 euros. No hay. 15 de septiembre de 2004. Vertido.

D-27063. Geovanny Patricio Silva Granizo. X4150951A. 600 euros. No hay. 24 de septiembre de 2004. Derivación de aguas.

D-27119. José Luis Sanz Bautista. 50670508J. 600 euros. Restituir el terreno. 25 de octubre de 2004. Obras.

D-27186. Áridos Torremocha, S. L. B19164250. 6.100 euros. Restituir el terreno. 18 de noviembre de 2004. Derivación de aguas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.